## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PAULA CATALINA CASTRO MANRIQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 1788 de 2025 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 29.559.195 |
| **FECHA DE INICIO** | 2025-01-03 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2025-07-23 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar investigaciones epidemiológicas de campo (iec) de eventos de interés en salud pública.
- 2. registrar la información de la intervención epidemiológica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 3. identificar problemáticas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad.
- 4. realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad.
- 5. participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato y productos a la sds.
- 6. realizar cruces de información para la verificación de los eventos abordados en la iec de cada variable.
- 7. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados según necesidad y oportunidad.
- 8. realizar Realizar acompañamiento técnica de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui y upgds.
- 9. realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la upgds públicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
- 10. realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas técnicas y cajas de herramientas del componente.
- 11. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e
- 12. participar de las actividades asignadas por la coordinación pic. 12. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PAULA CATALINA CASTRO MANRIQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7241 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 9.995.340 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-10-19 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-12-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar investigaciones epidemiológicas de campo (iec) de eventos de interés en salud pública.
- 2. registrar la información de la intervención epidemiológica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 3. identificar problemáticas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad.
- 4. realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad.
- 5. participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato y productos a la sds.
- 6. realizar cruces de información para la verificación de los eventos abordados en la iec de cada variable.
- 7. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados según necesidad y oportunidad
- 8. realizar Realizar acompañamiento técnica de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui y upgds.
- 9. realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la upgds públicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
- 10. realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas técnicas y cajas de herramientas del componente.
- 11. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e
- 12. participar de las actividades asignadas por la coordinación pic.
- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PAULA CATALINA CASTRO MANRIQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5862 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 18.643.482 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-06-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-10-15 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar investigaciones epidemiológicas de campo (iec) de eventos de interés en salud pública.
- 2. registrar la información de la intervención epidemiológica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 3. identificar problemáticas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad.
- 4. realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad.
- 5. participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato y productos a la sds.
- 6. realizar cruces de información para la verificación de los eventos abordados en la iec de cada variable.
- 7. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados según necesidad y oportunidad.
- 8. realizar asistencia técnica de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui y upgds.
- 9. realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la upgds públicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
- 10. realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas técnicas y cajas de herramientas del componente.
- 11. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e , participar de las actividades asignadas por la coordinación pic.
- 12. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E



*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PAULA CATALINA CASTRO MANRIQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 6211 de 2023 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 48.955.437 |
| **FECHA DE INICIO** | 2023-05-29 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-05-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realiza investigaciones epidemiológica de campo (IEC) de eventos de interés en salud pública
- Registrar la información de la intervención epidemiologica de Campo (IEC) en los instrumentos y/o sitemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad
- Identificar problemáticas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad
- Realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad
- Participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato y productos la SDS
- Realizar cruces de información para la verificación de los eventos abordados un la IEC de cada variable
- Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados según necesidad y oportunidad
- Realizar búsqueda Activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la UPGDS públicas y privadas de las localidades de influencia de la Subred Sur
- Realizar entrega de las productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas técnicas y cajas de herramientas del componente
- Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de carácter interinstitucional y los espacios institucionales convocados por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Participar de las actividades asignadas por la Coordinación PIC

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PAULA CATALINA CASTRO MANRIQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5822 de 2022 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 PARA EL _COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA_ EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 47.895.093 |
| **FECHA DE INICIO** | 2022-05-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2023-03-26 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC) de eventos de interés en salud pública.
- 2. Realizar Investigación socio epidemiológica de campo.
- 3. Realizar asistencia técnica y mantenimiento a Unidades comunitarias.
- 4. Registrar la información de la Intervención Epidemiológica de Campo (IEC) en el formulario y/ o sistema establecido.
- 5. Identificar problemáticas de riesgos colectivos que afecten la salud y calidad de vida de la comunidad, reportando a los Entes competentes.
- 6.Programar, convocar, desarrollar, levantar las actas, informes y demás actividades que garanticen las cesiones del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM).
- 7. Realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente).
- 8. Participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
- 9. Realizar asesoría y asistencia técnica a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que generan hechos vitales.
- 10. Registrar llamadas, asesoría virtual o correos de seguimiento a la Gestión de las Estadísticas Vitales.
- 11. Validadas y ajusta las bases de Datos según requerimiento.
- 12. Realizar semaforización en los diferentes tableros de control de las UPGDS que generan hechos vitales de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de defunción y certificados de nacidos vivos.
- 13. Apoyar en el diligenciamiento de autopsias verbales Estadísticas Vitales (EEVV).
- 14. Realizar cruces de información con prestadoras y aseguradoras, como fuente de identificación de casos.
- 15. Realizar recolección de la información en el instrumento para visita de IEC con criterios de calidad e integralidad.
- 16. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo en brotes de eventos de interés en salud pública.
- 17. Coordinar las acciones para la atención integral de urgencias y emergencias complejas definidas por Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER.
- 18. Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados según necesidad y oportunidad.
- 19. Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados en desarrollo de las Urgencias y Emergencias en salud pública y representar a la Secretaria Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en los Puestos de Mando Unificado convocados por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR -CC cuando se requiera.
- 20.Cumplir con la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
- 21. Toma r muestras biológicas para los diferentes eventos de Salud Pública que establezcan de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud.



*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

- 22. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio.
- 23. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la Subred (foliados, rotulados, en carpeta y Formato único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CASTRO MANRIQUE PAULA CATALINA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5717 de 2021 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO NUTRICIONISTA PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 45.286.069 |
| **FECHA DE INICIO** | 2021-05-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2022-04-30 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar Investigion epidemiologica de campo (IEC) de eventos de interés en salud pública. 2. Realizar Investigación socio epidemiologica de campo. 3. Realizar asistencia tecnica y mantenimiento a Unidades comunitarias. 4. Registrar la informacion de la Intervención Epidemiologica de Campo (IEC) en el formulario y/ o sistema establecido. 5. Identificacar problemáticas de riesgos colectivos que afecten la salud y calidad de vida de la comunidad, reportando a los Entes compententes. 6.Programar, convocar, desarrollar, levantar las actas, informes y demas actividades que garanticen las cesiones del Comite de Vgilancia Epidemiologica Comunitaria (COVECOM). 7. Realizar la activacion de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente). 8. Participar en acciones de socializacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notitifcacion. 9. Realizar asesoria y asistencia tecnica a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que generan hechos vitales. 10. Registrar llamadas, asesoría virtual o correos de seguimiento a la Gestión de las Estadísticas Vitales. 11. Validadas y ajusta las bases de Datos según requerimiento. 12. Realizar semaforización en los diferentes tableros de control de las UPGDS que generan hechos vitales de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de defuncion y certificados de nacidos vivos. 13. Apoyar en el diligenciamiento de autopsias verbales Estadisticas Vitales (EEVV). 14. Realizar cruces de información con prestadoras y aseguradoras, como fuente de identificación de casos. 15. Realizar recolección de la información en el instrumento para visita de IEC con criterios de calidad e integralidad. 16. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo en brotes de eventos de interés en salud pública. 17. Coordinar las acciones para la atención integral de urgencias y emergencias complejas definidas por Instituto Distritral de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER. 18. Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados según necesidad y oportunidad. 19. Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados en desarrollo de las Urgencias y Emergencias en salud pública y representar a la Secretaria Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en los Puestos de Mando Unificado convocados por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR - CC cuando se requiera. 20.Cumplir con la disponibilidad para la atencion de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento. 21. Toma r muestras biológicas para los diferentes eventos de Salud Publica que establezcan de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud. 22. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio. 23. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestion documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Unico de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.



*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CASTRO MANRIQUE PAULA CATALINA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1013681679 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 6268 de 2020 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 DENTRO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 30.284.741 |
| **FECHA DE INICIO** | 2020-08-15 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2021-04-30 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** | 2021-04-30 |
| **PERFIL** | NUTRICIONISTA |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Implementar los procesos asignados como PROFESIONAL INIVERSITARIO 2 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.2.Apoyar los procesos de la respuesta integral en salud reconociendo las necesiades de la comunidadcon enfoque difrencial, comunitario, familiar poblacional y de cuso de la vida. 3 Desarrollar los procesos de planeacion,Ejecucion,y evaluacion de las acciones asignadas y concertadas en los diferentes procesos y componetes en cumplimeinto de liniemamientos y fichas tecnicas realizando las respaectivas acciones de mejoramiento que haya lugar 4. Entrgar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes segun indicacion tecnica 5. Dar el cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred intregada de servicios de salud Sur 6. Los productos presentado deben cumpli con los atributos de calidad, oportunidad y veracidad 7. Realizar la revision de los linieamientos tecnicos dados por la SDS y que son propios de su intervencion y realizar apropiacion de los mismos 8. Organizar y entregar el archivo correspondiente de su intervencion conforme a los lineamientos del proceso de gestion documental 9, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos 10. Asistir a reuniones de acuerdo a la convovatoria direccionada por su supervisor y lider tecnico.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 8 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

# VIVIR IPS LTDA
# NIT. 830017370-6

## CERTIFICA

Que la señora **CASTRO MANRIQUE PAULA CATALINA,** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.681.679 DE BOGOTA D.C.** estuvo vinculado a nuestra entidad como contratista a través de un **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el día 08 de julio de 2020 hasta el 14 de agosto de 2020, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA.**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los **diecinueve (19) días del mes de febrero del 2021** para su confirmación usted puede comunicarse al 3001579 Ext 104.

Cordialmente,

Vivir IPS Ltda

**EDNA ROCIO HASTAMORIR BONILLA**
**Coordinadora de Talento Humano**




Este documento solamente es para uso interno y no debe ser distribuido sin autorización, queda prohibida su modificación, reproducción parcial o total. Si este documento está impreso se